



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/COP11/19.4
17 de septiembre 2014

Español
Original: Inglés

11^a REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
Quito, Ecuador, del 4 al 9 de noviembre del 2014
Punto 19.4 del orden del día

DÍA MUNDIAL DE LAS AVES MIGRATORIAS

El proyecto de resolución en esta portada fue presentado por el Gobierno de Kenia para ser examinada por la 11^a Reunión de la Conferencia de las Partes (COP11). Se propone que se busque el respaldo de la Asamblea General de la ONU para que el Día Mundial de las Aves Migratorias sea reconocido como una celebración oficial de la ONU.

Acción solicitada:

Se invita a la Conferencia de las Partes a:

- (a) Examinar este proyecto de resolución en vista de su adopción.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DÍA MUNDIAL DE LAS AVES MIGRATORIAS

(Presentado por Kenia)

Consciente de la importancia de la comunicación como un elemento central y transversal para la aplicación de la Convención y sus acuerdos;

Subrayando la necesidad urgente de recaudar una mayor conciencia pública de las aves migratorias, las múltiples amenazas que enfrentan, los obstáculos a su migración y el importante papel que las campañas de sensibilización pública pueden desempeñar en el fomento de acciones para mitigar estas amenazas tanto a nivel nacional como internacional;

Recordando el Artículo IX, párrafo (j) de la Convención, que establece que es función de la Secretaría "proporcionar al público la información relativa a la Convención y sus objetivos";

Reconociendo las miles de actividades del Día Mundial de las Aves Migratorias que se han llevado a cabo a nivel mundial desde 2006 y la dedicación de las personas y organizaciones detrás de ellos, así como el papel central desempeñado por las secretarías de la Convención y el Acuerdo sobre la Conservación de África y Eurasia sobre las aves acuáticas migratorias (AEWA) en la organización de la campaña anual desde 2006; y

Reconociendo la creciente importancia del Día Mundial de las Aves Migratorias como una campaña clave de sensibilización pública internacional dedicada a las aves migratorias y conservación de la naturaleza;

La Conferencia de las Partes de la Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres

1. *Acoge con beneplácito* la celebración del Día Mundial de las Aves Migratorias en un creciente número de países;
2. *Invita* a la Asamblea General de las Naciones Unidas a considerar que se declare la segunda semana de mayo de cada año como Día Mundial de las Aves Migratorias;
3. *Invita* a las Partes, las Secretarías de la CMS y AEWA, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otras organizaciones mundiales, regionales y subregionales, así como otras partes interesadas, incluyendo la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales e individuos, a observar y dar a conocer del Día Mundial de las Aves Migratorias;
4. *Solicita* a las Partes [y otros donantes pertinentes] a aportar contribuciones voluntarias para la organización anual del Día Mundial de las Aves Migratorias en el ámbito local, nacional e internacional; y
5. *Pide* además a la Secretaría que siga facilitando la cooperación y el intercambio de información en apoyo del Día Mundial de las Aves Migratorias.